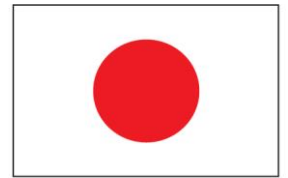


SEP



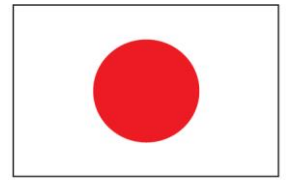
EMBAJADA DEL JAPÓN  
MÉXICO

## CONVOCATORIA 2018 FIDEICOMISO “FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN”

El Fideicomiso “Fondo de la Amistad México-Japón” fue constituido el 17 de julio de 1981, como un instrumento de cooperación educativa y cultural entre dos pueblos amigos. Tiene como propósito principal, reforzar los lazos de amistad de los dos países, a través de la difusión en México o en Japón de diferentes aspectos de la educación, el arte y la cultura de ambos pueblos. En 2018 se

- a) Difundir en México y en Japón diferentes aspectos de la educación, el arte y la cultura de ambos países.
- b) Fomentar estudios japoneses en México y estudios mexicanos en Japón, a fin de que se aprovechen las experiencias de sus respectivos sistemas educativos, en especial aquellas que tengan un efecto multiplicador.
- c) Dar prioridad a proyectos de largo alcance que permitan afianzar el acercamiento en los campos educativo y cultural entre México y Japón.
- d) Promover los proyectos multilaterales que propicien intercambios bilaterales entre los dos países.
- e) Apoyar otros proyectos que coadyuven al desarrollo armónico de las relaciones de amistad entre México y Japón.

SEP



EMBAJADA DEL JAPÓN  
MÉXICO

## FINANCIAMIENTO

El Fondo de la Amistad México-Japón financiará **hasta 5 proyectos**.

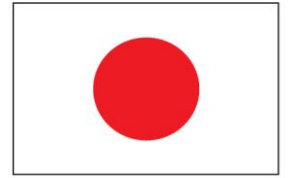
No se apoyarán proyectos que ya hayan iniciado su ejecución al momento de presentar la solicitud, ni propuestas que **no cuenten con un respaldo financiero independiente al del Fideicomiso para su ejecución (el 70% mínimo)**, ni tampoco proyectos que **no estén apoyados por una institución educativa, cultural o de investigación de reconocido prestigio**.

## REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los proyectos deberán ser remitidos de manera **digital y en físico, utilizando los formatos de solicitud proporcionados para tal efecto**, a más tardar el **31 de agosto de 2018, en las oficinas de la Secretaría Técnica**, sita en Donceles No. 100, 2do. Piso, Col. Centro 06020, Ciudad de México. y deberán contener los siguientes puntos:

- a) Detallar el impacto y los beneficios que su proyecto tenga en las relaciones México-Japón;
- b) Señalar de manera específica los objetivos que se persiguen;
- c) Definir las metas o resultados que se pretenden alcanzar;
- d) Establecer de manera detallada en un cronograma las acciones que habrán de efectuarse durante el tiempo que se desarrolle el proyecto;
- e) Indicar los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros que sean negociados con otras instituciones sin cargo al financiamiento solicitado al Fondo, de ser el caso;
- f) Mencionar el mecanismo mediante el cual el Fondo pueda realizar el seguimiento para efectos de evaluación durante y después de la ejecución del proyecto; y

SEP



EMBAJADA DEL JAPÓN  
MÉXICO

- g) Especificar la fecha de inicio y conclusión del proyecto, así como la difusión que se le dará al mismo.

**Asimismo, los formatos para la solicitud de financiamiento deberán acompañarse por los siguientes documentos:**

1. Carta de presentación del proyecto dirigida al Secretario Técnico del Fideicomiso.

**Dr. Benito Mirón López**  
**Secretario Técnico**  
**Donceles No. 100, 2do. Piso**  
**Col. Centro**  
**06020, Ciudad de México**

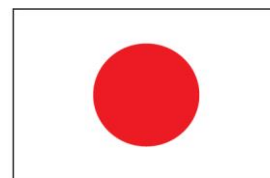
2. Cartas que comprueben el apoyo que otras instituciones nacionales y/o extranjeras están brindando al proyecto en cuestión, especificando el monto que aportarán al mismo.
3. Resumen que describa las actividades generales que conforman el proyecto.
4. Curriculum breve de la institución o persona responsable del proyecto.
5. Carta de compromiso de la institución o persona responsable del proyecto de presentar

así como a presentar al término de su proyecto un informe final sobre las actividades realizadas junto con los comprobantes de los gastos financiados por este Fideicomiso, a más tardar un mes posterior a la conclusión del mismo.

**Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y entreguen en tiempo y forma la totalidad de documentación requerida.**

Para preguntas o dudas comunicarse a la **Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, al siguiente contacto:**  
Lic. Marco Antonio Luna Rodríguez y/o Lic. Cecilia Morales Ocampo  
Teléfono: 3600-4600 Ext. 62887/62888

SEP



EMBAJADA DEL JAPÓN  
MÉXICO

Correos electrónicos: [marco.luna@nube.sep.gob.mx](mailto:marco.luna@nube.sep.gob.mx)  
[cecilia.morales@nube.sep.gob.mx](mailto:cecilia.morales@nube.sep.gob.mx)

### **Embajada del Japón en México**

Correo electrónico: [sando@me.mofa.go.jp](mailto:sando@me.mofa.go.jp)

### **SELECCIÓN Y RESULTADOS.**

El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de la Amistad México-Japón se reunirá para revisar y aprobar los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

La lista de los proyectos aprobados se publicará entre la última semana de septiembre y la **primera de octubre de 2018** en las páginas electrónicas: [www.dgri.sep.gob.mx](http://www.dgri.sep.gob.mx) y [www.mx.emb-japan.go.jp](http://www.mx.emb-japan.go.jp).

Posteriormente, se notificará por escrito a los responsables de los proyectos seleccionados, indicándoles los pasos a seguir.

**9 de julio 2018.**